

ACTA No. 123

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 16:33 horas del día jueves 13 de septiembre del año dos mil dieciocho, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: “Ciudadanos Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de la Administración 2015-2018”.

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Propuesta y en su caso Aprobación para la consulta pública del Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano 2030 para el Municipio de Allende, Nuevo León.
5. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes, sin observación alguna.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la mayoría de los integrantes del Cabildo, debido a la ausencia del Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado y del Síndico Segundo Víctor Gerardo Salazar Tamez, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Para continuar con el cuarto punto del Orden del Día el Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, expresó que con la atribución como Municipio que nos da la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León en su Artículo 11, Fracción I, Capítulo Tercero, Título Quinto, que a la letra dicen:

Artículo 11. Corresponde a los Municipios:

I.- Elaborar, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población, parciales y los demás que de éstos deriven.....

Artículo 56.- Para la aprobación, expedición, modificación o actualización de los planes y programas de Desarrollo Urbano, una vez que las autoridades competentes autoricen que sean sometidos a consulta pública, deberán seguir el siguiente procedimiento.

Y teniendo aprobación por unanimidad de este Honorable Ayuntamiento en el Acta 51 de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Administración 2015-2018 para que la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León elaborara el Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Allende Nuevo León, solicitó la aprobación del Honorable Cabildo para que se sometiera a consulta pública por un término de 30 días hábiles, iniciando el día 13 de septiembre y hasta el 25 de octubre del presente año, el Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano 2030 para el Municipio de Allende, Nuevo León, en el entendido que la presentación del Proyecto sería este día jueves 13 de septiembre y de esta manera se daría seguimiento legal al proceso, donde todos los ciudadanos de nuestra Ciudad tendrían la oportunidad de revisar dicho proyecto.

Acto seguido el Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración del H. Cabildo la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

ACUERDOS

Se realizó la aprobación de la consulta pública del Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano 2030 para el Municipio de Allende, Nuevo León.

Para dar cumplimiento al quinto punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria, el día 13 de septiembre del año dos mil dieciocho siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos -----

C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO
REGIDOR

C. GUEDELIO ARREDONDO ALMAGUER
REGIDOR

C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS
REGIDORA

C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REGIDORA

C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO
REGIDORA

C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL
REGIDOR

C. BÁRBARA MARÍA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA

C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO

La presente Hoja de Firmas forma parte integrante del Acta No. 123 de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en los Altos de Palacio Municipal el día jueves 13 de septiembre del año 2018, de la Administración 2015 – 2018.